



Cerro Sombrero, 29 de Septiembre de 2012.-

RESOLUCION N° **332/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a la Ceremonia de lanzamiento del Gran Premio Karukinka 2012 en la ciudad de Porvenir.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **MAURO OYARZO TORRES**, Administrador Municipal Grado 9° de la E.S.M. de la Ilustre Municipalidad de Primavera, un comedido funcionario a la ciudad de Porvenir para el día 29 de Septiembre para la asistencia a la Ceremonia de lanzamiento del Gran Premio Karukinka 2012. Se trasladara en vehículo particular placa patente BTSF-59 concediéndose 40 Lts. de Combustible.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde (S)

PAGADO
Il. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			43,278		17,311	
29	9	2012			17,311	17,311
						0
TOTAL						17,311

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/